

Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE  
CASTILLA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**GUATEMALA, MAYO DE 2023**





OFICIO DE NOTIFICACION DE INFORME  
CGC-DAS-07-0031-2022-24  
Guatemala, 29 de mayo de 2023


Licenciado  
Vicenzo Gennaro Giorgio Polito Vásquez  
Vicepresidente Junta Directiva  
Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla  
Puerto Barrios, departamento de Izabal  
Su Despacho

Licenciado Vásquez:

De conformidad con el nombramiento No. DAS-07-0031-2022, de fecha 21 de junio de 2022 emitido por el Director de Auditoría al Sector Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda y con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, fuimos designados para practicar auditoría financiera y de cumplimiento en la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla por el período del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Como resultado de la auditoría presentamos a usted fotocopia del informe final de auditoría financiera y de cumplimiento por el período indicado.

Atentamente,

  
Lic. David Adán Méndez Salvador  
Coordinador Gubernamental

  
Lic. Hirian Rafael Arias  
Supervisor Gubernamental



Cc. Archivo

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio y Departamento de Guatemala, el día 29 de mayo del año 2023, siendo las 9:55 AM horas, con 55 minutos, constituidos en: las oficinas de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla, Blvd. Los Próceres, 24-69 zona 10, Edificio Empresarial Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10 Oficina 1002, Guatemala, se notifica a: Licenciado Vincenzo Gennaro Giorgio Polito Vásquez, el contenido del **OFICIO DE NOTIFICACION DE INFORME CGC-DAS-07-0031-2022-24**, de fecha 29 de mayo de 2023 que se relaciona con el resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, entregándose a: Brian Estuardo Barran Polito quien se identifica con Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación No. 1853 14961 1107, quien recibe y firma de enterado(a):

Firma de quien recibe: \_\_\_\_\_



Firma de quien notifica: \_\_\_\_\_

C.c. Archivo

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE  
CASTILLA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**GUATEMALA, MAYO DE 2023**



<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA ✓</b>	1
Base legal	1
Función	1
Misión	2
Visión	2
Información Financiera	2
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Información Presupuestaria	4
Estado de Liquidación Presupuestaria	5
Modificaciones Presupuestarias	5
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA ✓</b>	6
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA ✓</b>	7
<b>OBSERVADAS</b>	
<b>4. NIVEL DE SEGURIDAD ✓</b>	8
<b>5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES ✓</b>	8
Obligaciones del equipo de auditoría	8
Obligaciones de la entidad	8
<b>6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA ✓</b>	8
General	8
Específicos	9
<b>7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA ✓</b>	9
Área financiera	9
Área de cumplimiento	10
Otros aspectos	11
<b>8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA ✓</b>	12
<b>AUDITORÍA (CRITERIOS)</b>	
Descripción de criterios	



	12
<b>9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA ✓</b>	14
<b>10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA ✓</b>	15
Dictamen del equipo de auditoría	16
Estados financieros	18
Notas a los estados financieros	23
Informe relacionado con el control interno	29
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	32
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	33
<b>11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ✓     ANTERIOR</b>	45
<b>12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO ✓     AUDITADO</b>	45
<b>13. EQUIPO DE AUDITORÍA ✓</b>	46
<b>14. ANEXOS ✓</b>	47
Nombramiento	
Formulario SR1	





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Licenciado

Vincenzo Gennaro Giorgio Polito Vasquez

Vicepresidente Junta Directiva

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA  
Su Despacho

Señor (a) Vicepresidente Junta Directiva:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-07-0031-2022 de fecha 21 de junio de 2022, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 2 hallazgo (s), de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

### **Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables**

#### **Área financiera y cumplimiento**

1. Deficiente calidad del gasto público
2. Falta de gestión para la recuperación de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de



INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. David Adan Mendez Salvador (Coordinador) y Lic. Hirian Rafael Arias (Supervisor).

Atentamente,

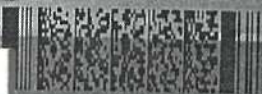
**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

Lic. DAVID ADAN MENDEZ SALVADOR  
Coordinador Gubernamental



Lic. HIRIAN RAFAEL ARIAS  
Supervisor Gubernamental



## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

La "Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla" fue creada de conformidad con Decreto Número 22-73, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la "Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla", reformado por los Decretos Números 15-79, 40-98 y 30-2008 todos del Congreso de la República de Guatemala, como una entidad estatal descentralizada que goza de autonomía funcional, económica, financiera, técnica y administrativa, así como personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional.

El Reglamento para la autorización y habilitación de zonas de desarrollo económico especial se encuentra regulado en Resolución J.D. 43/34/2010.

### Función

De conformidad con el Decreto Número 22-73 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la "Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla", artículo 5, la entidad realiza las siguientes funciones:

- Promover inversiones nacionales y extranjeras en la Zona Libre;
- Construir la infraestructura necesaria para el desarrollo de los fines de la Zona Libre;
- Promover y autorizar el desarrollo de infraestructura por parte de inversionistas en la Zona Libre;
- Dar en administración, arrendamiento o en usufructo oneroso, los bienes inmuebles de la Zona Libre para que se destinen a las actividades específicas;
- Celebrar toda clase de contratos relacionados con los actividades de ZOLIC;
- Prestar servicios relacionados con las actividades de los usuarios de la Zona Libre;
- Prestar servicios logísticos de almacenaje, custodia y manejo de mercancías en las Zonas Libres;

**Misión**

Somos una institución con un enfoque dirigido hacia la industrialización, servicios y comercialización, atrayendo la inversión nacional y extranjera, para la ejecución de proyectos que reactiven la economía nacional del país, principalmente a través de la promoción y facilitación del régimen de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas -ZDEEP-, obteniendo como resultado la reducción del índice de desempleo a nivel nacional.

**Visión**

Convertirnos para el año 2032 en la plataforma logística que contribuya a la recaudación de tributos fiscales, a través de las actividades de importación y exportación que se realicen dentro de ZOLIC, expandiendo nuestros servicios a través de la habilitación y autorización de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas -ZDEEP- en cualquier parte del territorio nacional.

**Información Financiera**

De conformidad con los estados financieros y la información presupuestaria del ejercicio fiscal 2022, se presentan los siguientes datos:

**Balance General**

Al 31 de diciembre de 2022, las cifras de los saldos comparados con las del periodo inmediato anterior, muestran las variaciones siguientes:

Expresado en Quetzales

Cuenta	2021	2022	Variaciones	%
<b>ACTIVO</b>				
Bancos	9,398,112.58	✓ 11,702,499.69	2,304,387.11	0.20
Inversiones Temporales	25,866,232.42	✓ 25,866,232.42	-	
Cuentas por cobrar a corto plazo	6,003,196.23	✓ 1,585,787.49	-4,417,408.74	-2.78
Cuentas por cobrar a largo plazo	32,936,887.70	✓ 37,405,456.91	4,468,569.21	12%
Propiedad y Planta en Operación			-	
Propiedad y Planta en Operación	53,214,958.89	✓ 20,547,607.67	- 32,667,351.22	-1.59
Maquinaria y Equipo	6,763,917.11	✓ 6,947,986.74	184,069.63	0.03
Equipo militar y de seguridad	506,853.30	✓ 506,853.30	-	
Otros Activos Fijos	7,777,056.59	✓ 8,245,058.15	468,001.56	0.06
Depreciación acumulada	- 44,267,877.76	-✓ 23,924,452.70	20,343,425.06	-0.85



SUMA DEL ACTIVO	98,199,337.06	88,883,029.67	-9,316,307.39	
PASIVO				
Gastos del Personal a Pagar	9,559,228.29	9,600,101.48	40,873.19	-0.04
Cuentas por pagar a corto plazo	195.00	-	195.00	-100%
Fondos de Terceros	1,785,526.17	1,680,996.40	- 104,529.77	-0.06
Fondos en Garantía	3,194,688.70	4,231,204.35	1,036,515.65	0.24
Previsión para Cuentas Incobrables	118,767.44	118,767.44	-	0.00
PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
Capital o Patrimonio Institucional	9,579,510.59	9,579,510.59	-	0.00
Reserva Legal	5,115,057.75	5,444,372.00	329,314.25	0.06
Reserva para Operaciones Normales de la Empresa	25,503,929.40	27,150,500.65	1,646,571.25	0.06
Resultado del Ejercicio	3,293,142.50	3,136,156.19	- 156,986.31	-0.05
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	40,049,291.22	27,941,420.57	-12,107,870.65	-0.43
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	98,199,337.06	88,883,029.67	-9,316,307.39	

Fuente: Reporte de SICOIN R00807168.rpt

## Estado de Resultados

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, las cifras comparadas con las del periodo inmediato anterior, muestran las variaciones siguientes:

### Expresado en Quetzales

Descripción	2021	2022	Variaciones	%
INGRESOS	13,900,359.06	17,558,488.32	3,658,129.26	21%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	13,900,359.06	17,558,488.32	3,658,129.26	21%
Venta de Servicios	13,900,359.06	17,558,488.32	3,658,129.26	21%
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	912,989.38	817,867.90	-951,211.48	-12%
Intereses	912,989.38	817,867.90	-951,211.48	
GASTOS	12,085,317.49	13,252,667.78	1,167,350.29	
GASTOS CORRIENTES	12,085,317.49	13,252,667.78	1,167,350.29	9%
GASTOS DE CONSUMO	11,753,731.55	12,555,584.69	801,853.14	6%
Remuneraciones	7,620,574.07	7,787,298.94	166,724.87	2%
Bienes y Servicios	4,133,157.48	4,768,285.75	635,128.27	13%
INTERESES, COMISIONES Y	133,809.82	165,607.80	31,797.98	19%

OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD				
Derechos sobre Bienes Intangibles	19,084.81	33,258.91	14,174.10	43%
Otros Alquileres	114,725.01	132,348.89	17,623.88	13%
OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	16,191.00	303,018.00		
Otras Pérdidas	16,191.00	303,018.00	286,827.00	95%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	181,585.12	228,457.29	46,872.17	
Transferencias Otorgadas al Sector Privado	99,580.00	151,408.57	51,828.57	34%
Transferencias Otorgadas al Sector Publico	57,701.12	56,664.72	-1,036.40	-2%
Transferencias Otorgadas al Sector Externo	24,304.00	20,384.00	-3,920.00	-19%
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,815,041.57	4,305,820.54	2,490,778.97	58%

Fuente: Reporte de SICOIN R00801028.rpt

### Información Presupuestaria

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla -ZOLIC- para el ejercicio fiscal correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, fue aprobado según Acuerdo Gubernativo Numero 253-2021, del Presidente de la República, por un monto de TREINTA Y SEIS MILLONES, TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES (Q36,031,794.00).

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, las cifras de los grupos de gasto del Estado de Liquidacion Presupuestaria en comparacion con las cifras del periodo inmediato anterior, muestran las siguientes variaciones:

Cifras expresadas en quetzales

Grupo de Gasto	Descripción	Vigente		Variación	%	Devengado		Variación	%
		2021	2022			2021	2022		
000	SERVICIOS PERSONALES	16,305,579.00	17,643,282.00	1,337,703.00	0.08	15,236,702.33	15,734,920.41	498,218.08	0.03
100	SERVICIOS NO PERSONALES	12,317,304.00	17,482,819.00	5,165,515.00	0.30	9,338,163.93	16,152,910.21	6,814,746.28	0.42
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,099,494.00	2,089,663.00	-9,831.00	-0.00	1,739,382.15	1,779,670.89	40,288.74	0.02
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	3,728,620.00	1,060,845.00	-2,667,775.00	-2.51	2,243,809.35	752,971.39	-1,490,837.96	-1.98
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,409,834.00	1,816,970.00	207,136.00	0.13	1,145,827.48	1,124,531.05	-21,296.43	-0.02
800	OTROS GASTOS	1,730,327.00	1,816,845.00	86,518.00	0.05	1,730,323.30	1,152,599.87	-577,723.43	-0.50
900	ASIGNACIONES GLOBALES	59,136.00	509,387.00	450,251.00	0.88	59,135.15	509,386.98	450,251.83	0.88
	TOTAL	37,650,294.00	42,219,811.00	4,569,517.00	0.11	31,493,343.69	37,206,990.80	5,713,647.11	0.15

Fuente: Reporte R00804768.rpt de SICOIN



### Estado de Liquidación Presupuestaria

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla, presenta la ejecución presupuestaria siguiente:

#### Ingresos

(Cifras en Quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO
14290	OTROS SERVICIOS	985,739.00	684,920.00	1,670,659.00	1,708,617.97
14910	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	31,577,383.00	5,503,097.00	37,080,480.00	36,412,964.74
15131	POR DEPOSITOS INTERNOS	1,651,827.00	0.00	1,651,827.00	1,682,579.08
23110	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	1,816,845.00	0.00	1,816,845.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>36,031,794.00</b>	<b>6,188,017.00</b>	<b>42,219,811.00</b>	<b>39,804,161.79</b>

Fuente: Reporte SICOIN R00815310.rpt

#### Egresos

(Cifras en Quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
000	SERVICIOS PERSONALES	17,286,321.00	356,961.00	17,643,282.00	15,734,920.41
100	SERVICIOS NO PERSONALES	11,063,712.00	6,419,107.00	17,482,819.00	16,152,910.21
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,012,248.00	-1,922,585.00	2,089,663.00	1,779,670.89
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	628,345.00	432,500.00	1,060,845.00	752,971.39
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,262,520.00	354,450.00	1,616,970.00	1,124,531.05
800	OTROS GASTOS	1,778,648.00	38,197.00	1,816,845.00	1,152,599.87
900	ASIGNACIONES GLOBALES	0.00	509,387.00	509,387.00	509,386.98
	<b>TOTAL</b>	<b>36,031,794.00</b>	<b>6,188,017.00</b>	<b>42,219,811.00</b>	<b>37,206,990.80</b>

Fuente: Reporte SICOIN R00804768.rpt

#### Modificaciones Presupuestarias

En el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la entidad ha realizado cambios en el presupuesto aprobado, de la manera siguiente:

#### Que no afectan el valor

(Cifras en Quetzales)

No.	Clase de modificación	Fecha Gestión	Fuente	Tipo de documento	Número Resolución	Débito	Crédito
1	INTRA2	28/01/2022	31	Resolución Junta Directiva	10/03/2022	4.365.942,00	4.365.942,00
2	INTRA2	28/01/2022	32	Resolución Junta Directiva	10/03/2022	38.197,00	38.197,00

3	INTRA2	02/02/2022	31	Resolución Directiva	Junta	16/04/2022	214.865,00	214.865,00
4	INTRA2	01/03/2022	31	Resolución Directiva	Junta	24/08/2022	454.527,00	454.527,00
5	INTRA2	30/03/2022	31	Resolución Directiva	Junta	42/12/2022	1.172.191,00	1.172.191,00
6	INTRA2	26/05/2022	31	Resolución Directiva	Junta	68/18/2022	180.460,00	180.460,00
7	INTRA2	02/08/2022	31	Resolución Directiva	Junta	89/23/2022	2.757.351,00	2.757.351,00
8	INTRA2	24/08/2022	31	Resolución Directiva	Junta	101/29/2022	499.760,00	499.760,00
9	INTRA2	30/09/2022	31	Resolución Directiva	Junta	117/35/2022	998.100,00	998.100,00
10	INTRA2	09/11/2022	31	Resolución Directiva	Junta	139/40/2022	408.175,00	408.175,00
11	INTRA2	02/12/2022	31	Resolución Directiva	Junta	166E0-06/2022	431.566,00	431.566,00
12	INTRA2	06/12/2022	31	Resolución Directiva	Junta	148/43/2022	1.042.140,00	1.042.140,00
13	INTRA2	21/12/2022	31	Resolución Directiva	Junta	156/47/2022	2.045.493,00	2.045.493,00
14	INTRA2	22/12/2022	31	Resolución Directiva	Consejo	164E0-05/2022	30.000,00	30.000,00
Total							14.638.767,00	14.638.767,00

Fuente: Reporte SICOIN R00800725.rpt

**Que afectan el valor**

No.	Clase de modificación	Fecha	Fuente	Tipo de documento	Número	Débito	Crédito
1	AMP	30/03/2022	31	Acuerdo Gubernativo	120-2022		6.188.017,00
Total						-	6.188.017,00

Fuente: Reporte SICOIN R00800725.rpt

**2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 Contraloría General de Cuentas y 241 Rendición de cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 7 Acceso y disposición de información.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 22 literal c), 57, 58 y 59.

Nombramiento No. DAS-07-0031-2022 de fecha 21 de junio de 2022.



### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

Para efectuar la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT y sus actualizaciones, el equipo de auditoría ha identificado que se deben observar las siguientes:

No. DE ISSAI.GT	DESCRIPCIÓN
1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente
30	Código de ética
40	Control de calidad para la EFS
100	Principios fundamentales de auditoría del sector público
200	Principios fundamentales de la auditoría financiera
400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento
1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros
1230	Documentos de auditoría
1240	Obligaciones del Auditor en relación con el fraude en una Auditoría de Estados Financieros
1250	Consideración de la normativa en la auditoría de Estados Financieros
1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza
1265	Comunicación de deficiencia de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría
1500	Evidencia de auditoría
1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos
1505	Confirmaciones Externas
1520	Procedimientos analíticos
1530	Muestreo de auditoría
1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable e información relacionada.
1550	Partes vinculadas
1560	Hechos posteriores
1580	Manifestaciones escritas
1610	Utilización del trabajo de los auditores internos
1620	Utilización del trabajo de un experto
1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente
1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente
4000	Norma para las auditorías de cumplimiento

Fuente: Manuales de Auditoría Financiera y de Cumplimiento Gubernamental

#### 4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable; es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes. Por lo tanto, se incluye el análisis de riesgos, la aplicación de procedimientos y valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

#### 5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

##### Obligaciones del equipo de auditoría

Efectuar auditoría financiera y de cumplimiento, objetiva y en el plazo establecido según planificación aplicando Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y manuales vigentes.

Dar a conocer a los responsables de la Entidad, los resultados al finalizar la ejecución del trabajo de campo; a efecto que puedan proporcionar información y documentación sobre los resultados de la auditoría, en los plazos establecidos.

Asimismo, el equipo de auditoría dio a conocer las recomendaciones, con el objeto de consensuar y obtener el compromiso por escrito de la Entidad.

##### Obligaciones de la entidad

Presentar la información y documentación de soporte de los Estados Financieros, así como toda la evidencia documental necesaria que fundamente el debido cumplimiento del gasto público, en los plazos y formas establecidas.

Acceso sin restricciones a aquellas personas de la Entidad, de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría.

Indicar si existe información que no estará disponible para la realización de la auditoría y que podría limitar el alcance.

#### 6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

##### General

Realizar auditoría financiera al Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. Evaluar el cumplimiento de la gestión financiera y el uso de los fondos asignados en el presupuesto de ingresos y egresos de

conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

### **Específicos**

De acuerdo a la identificación de eventos en la matriz de riesgos y la materialidad establecida, se orientan los siguientes objetivos específicos:

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Comprobar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.

Verificar que la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se realice en cumplimiento a la gestión por resultados, conforme al Plan Operativo Anual -POA- y los clasificadores presupuestarios establecidos, en observancia a leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Evaluar si el diseño de control interno de la entidad, está implementado y funciona de manera efectiva para el logro de los objetivos, de conformidad con las normas establecidas y el Informe del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG.

Comprobar que los registros presupuestarios, procedimientos administrativos, operaciones financieras y contables, sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo con políticas, leyes, reglamentos y normas aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y de conformidad con el proceso legal establecido.

Realizar seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.

## **7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **Área financiera**

Con base a los resultados de la evaluación del control interno, análisis de riesgos, gestión financiera y ejecución presupuestaria, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se incluyen programas de auditoría, de acuerdo con la selección de la muestra, como se describe a continuación:



**Balance General:**

Se examinaron las cuentas de activo, 1112 Bancos por Q11,702,499.69, 1221 Cuentas por Cobrar a Largo Plazo por Q37,405,456.91, 1231 Propiedad y Planta en Operación por Q20,547,607.67, las de pasivo 2152 Fondo en Garantía por Q4,231,204.35 y la de patrimonio 3211 Reserva para Operaciones Normales de la Empresa por Q27,150,500.65.

**Estado de Resultados:**

Los rubros de ingresos y los renglones de gastos se evaluaron desde la Ejecución Presupuestaria.

**Ingresos:**

Se evaluó el rubro 5142, Venta de servicios por Q38,121,582.71 con base a la materialidad.

**Egresos:**

Se evaluaron los siguientes renglones presupuestarios:

011 Personal permanente Q1,826,987.47, 012 Complemento personal al salario de personal permanente Q1,045,978.51, 015 Complementos específicos al personal permanente Q3,406,270.99, 029 Otras remuneraciones al personal temporal Q6,758,537.61, 111 Energía eléctrica Q962,938.72, 152 Arrendamiento de tierras y terrenos Q4,724,846.79, 171 Mantenimiento y reparación de edificios Q802,966.80, 183 Servicios jurídicos Q1,411,193.57 y 189 Otros estudios y/o servicios Q2,855,713.75.

De forma cualitativa 141 Transporte de personas Q269,269.62, 196 Servicios de atención y protocolo Q465,428.36 y 233 Prendas de vestir Q45,584.82.

**Área de cumplimiento**

La auditoría incluye la aplicación de pruebas para establecer, si las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizan conforme a las leyes, normas, procedimientos generales y específicos.

Se verificó el cumplimiento del Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos del Informe del SINACIG.

## Otros aspectos

### Plan Operativo Anual

Para el ejercicio fiscal 2022, la entidad dispuso de recursos financieros vigentes por un monto de Q42,219,811.00, ejecutando 68.13%, equivalente a Q37,206,990.80 que representa 655 metas físicas (95.76%) de 684 programadas.

La Entidad derivado de las actividades que realiza está vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y metas priorizadas siguientes:

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Industria, innovación e infraestructura: construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

### Plan Nacional K'atun

La Zona Libre derivado de las actividades que se realizan y enfocadas en impulsar el desarrollo de la nación a través de la inversión y la generación de empleo se identifica principalmente con el siguiente eje:

#### Riqueza para Todas y Todos

Las prioridades de este eje con relación a ZOLIC son: Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva, Infraestructura para el desarrollo, Generación de empleo decente de calidad, Política fiscal como motor impulso de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo.

#### Objetivo institucional

Uno de los principales objetivos de la institución es fomentar la generación de empleo e inversión, reduciendo la precariedad laboral mediante la generación de fuentes de trabajo a través del cumplimiento de la LEY ORGÁNICA de ZOLIC por medio del Decreto No. 30-2008, permite habilitar Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas - ZDEEP- garantizadas por la reforma del Decreto No. 30-2008, se pueden establecer en cualquier parte del territorio nacional, permitiendo con ello generar fuentes de empleo y por lo tanto bienestar socio-económico en el área rural como urbana de nuestra Guatemala.

### Prioridades Nacionales de Desarrollo

Se enfoca en el empleo e inversión contribuyendo con las Metas Estratégicas de desarrollo -MED 6-; reducir la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

### Política Nacional de Competitividad de Gobierno

ZOLIC se enfoca en la Meta Empleo e Inversión. La PGG propone cinco pilares estratégicos como lo son: 1) Economía, Competitividad y Prosperidad; 2) Desarrollo Social; 3) Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo; 4) Estado Responsable, Transparente y Efectivo; 5) Relaciones con el Mundo.

Además de los cinco pilares, la PGG incorpora el aspecto ambiental, que está orientado a la solución de la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

## 8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

### Descripción de criterios

Se han identificado leyes y normas objeto de evaluación en relación con la materia controlada, de la manera siguiente:

#### Generales:

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento.

Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del



Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós.

Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria y su Reglamento.

Acuerdo Gubernativo Número 106-2016 del Presidente de la República, Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94 del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministro de Finanzas Públicas, Sexta edición del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Resolución Número 001-2022 de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, Normas para la contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al Renglón Presupuestario 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

**Específicos:**

Decreto Número 22-73 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la "Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla".

Acuerdo Gubernativo Número 253-2021, Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla -ZOLIC- del ejercicio fiscal 2022.

Acuerdo Gubernativo Número M. De F. P. 23-73, Reglamento de la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla, reformado por el Acuerdo Gubernativo No. 179-2002.

Acuerdo Ministerial Número 274-2019 Reglamento de Tarifas para las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas.

Acuerdo Ministerial Número 234-2018, Tarifas que la "Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla -ZOLIC-" cobra a sus usuarios por concepto de renta de áreas techadas y descubiertas.

Acuerdo J.D. No. 17/25/2017 de la Junta Directiva de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", Manual de Organización y Funciones.

Resolución J.D. 04/03/2009 de la Junta Directiva de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", Reglamento para Regular la Distribución de las Utilidades Obtenidas por ZOLIC en cada ejercicio fiscal.

Resolución J.D. 05/04/2019 de la Junta Directiva de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", Reglamento para la Autorización, Habilitación y Funcionamiento de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas.

Resolución Número SAT-DSI-315-2020 de la Superintendencia de Administración Tributaria, Disposiciones Administrativas para Establecer y Reconocer al Interesado como Auxiliar de la Función Pública Aduanera en su Calidad de Desarrollador de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas.

Instrumentos de planificación de la Entidad para el ejercicio fiscal 2022.

## 9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

### Técnicas:

Requerimiento de información por medio de oficios.

Observación de procedimientos.

Recálculo de operaciones aritméticas.

Revisión documentos.

Búsqueda de información en sitios WEB.

Generación de reportes SICOIN.

### Procedimiento

Pruebas de cumplimiento.

Análisis de información financiera.

Vaciado y tabulación de información.

Elaboración de cédulas de trabajo.

### Metodología:

Para la selección de la muestra se utilizó el método estadístico y no estadístico.



INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

## DICTAMEN

Licenciado

Vincenzo Gennaro Giorgio Polito Vasquez

Vicepresidente Junta Directiva

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA

Su Despacho

Señor (a) Vicepresidente Junta Directiva:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

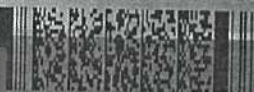
Lic. DAVID ADÁN MENDEZ SALVADOR

Coordinador Gubernamental



Lic. HIRIÁN RAFAEL ARIAS

Supervisor Gubernamental





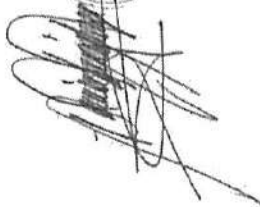

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL  
Contabilidad - Reportes - Balance General  
Balance General

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)  
Expresado en Quetzales

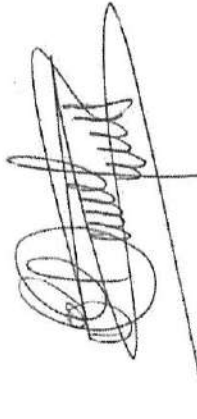
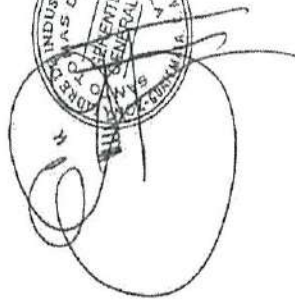

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

EJERCICIO: 2022

PAGINA : 2 DE 2  
FECHA : 16/03/2023  
HORA : 15:52:04  
REPORTE: R00807168.rpt

CONTADOR GENERAL  
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
SANTO TOMÁS DE CASTILLA

  
**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  


AGENCIA DE CONTROL FINANCIERO  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS



**SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL**  
**Contabilidad - Reportes - Estado de resultados**  
**Estado de Resultados**

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLJC)



Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 16/03/2023  
 HORA : 15:50.23  
 REPORTE: R00801028.rpt

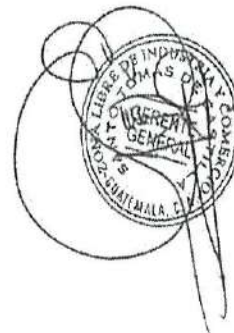
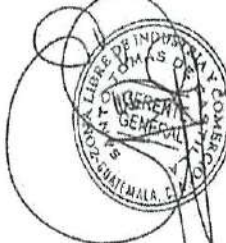
EJERCICIO : 2022 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2022

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	39,804,161.79
5100	INGRESOS CORRIENTES	39,804,161.79
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	38,121,582.71
5142	Venta de Servicios	38,121,582.71
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,682,579.08
5161	Intereses	1,682,579.08
6000	GASTOS	36,668,005.60
6100	GASTOS CORRIENTES	36,668,005.60
6110	GASTOS DE CONSUMO	30,385,149.73
6111	Remuneraciones	16,377,799.88
6112	Bienes y Servicios	12,640,763.78
6113	Depreciación y Amortización	1,366,586.06
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,291,817.32
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	4,724,846.79
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	220,299.34
6124	Otros Alquileres	346,671.19
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	509,386.98
6142	Otros Pérdidas	509,386.98
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	481,651.58
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	305,456.57
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	155,811.01
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	20,384.00

**RESULTADO DEL EJERCICIO** 3,136,156.19

  
**Jefe Financiero**  
 Zona libre de Industria y Comercio  
 Santo Tomás de Castilla



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Consolidada**  
**Grupos Dinámicos de Ingresos**

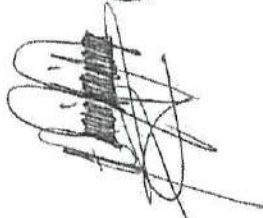
PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 12/04/2023  
 HORA : 16:31.13  
 REPORTE : R00816310.rpt

Expresado en Cetzales  
 Entidad = 21100073  
 - Entidad - Recurso -

**DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2.022

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO	% EJECUCION
21100-073 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)						
14300 OTROS SERVICIOS	985,739.00	684,925.00	1,670,669.00	1,709,617.97	1,709,617.97	102.27
14910 OTROS INGRESOS DE OPERACION	31,577,383.00	5,503,097.00	37,080,480.00	36,472,964.74	36,472,964.74	98.20
15131 POR DEPÓSITOS INTERBANCARIOS	1,631,827.00	0.00	1,631,827.00	1,692,579.05	1,692,579.08	103.85
23110 DISTRIBUCION DE CAJA Y BANCOS	1,816,045.00	0.00	1,816,045.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 21100-073 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)</b>	<b>36,831,794.00</b>	<b>6,188,917.00</b>	<b>42,215,611.00</b>	<b>39,804,181.79</b>	<b>38,864,181.79</b>	




**Jesús C. Góngora**  
 Zona Libre de Industria y Comercio  
 Santo Tomás de Castilla

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 21100073  
 - ENTIDAD - GRUPO GASTO -  
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 12/04/2023  
 HORA : 15:57.27  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,022

DESCRIPCION	ASIBILOC	MODIFICADO	VENIENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENIMADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
21100073											
000	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA (COLIC)										
100	SERVICIOS PERSONALES	17,285,324.00	17,643,392.00	0.00	15,769,491.84	16,734,820.41	15,734,920.41	1,870,790.16	1,948,361.59	0.00	88.18
200	SERVICIOS NO PERSONALES	11,083,772.30	17,482,819.00	0.00	16,304,955.62	16,162,870.21	16,162,870.21	1,173,863.07	1,278,608.78	9.89	92.29
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,032,246.00	2,809,603.00	0.00	1,779,870.89	1,779,870.89	1,779,870.89	402,992.11	308,992.11	0.00	105.17
400	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	626,345.00	1,000,848.00	0.00	752,971.30	752,971.30	752,971.30	307,373.51	307,873.61	0.00	70.88
500	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,262,020.00	1,519,970.00	0.00	1,125,432.84	1,124,537.05	1,124,537.05	491,537.16	492,430.95	0.00	69.55
600	OTROS GASTOS	1,778,650.00	38,197.79	0.00	1,132,569.47	1,132,569.47	1,132,569.47	684,245.13	664,245.13	0.00	63.44
900	ASIGNACIONES GLOBALES	0.00	509,287.00	0.00	509,286.98	509,286.98	509,286.98	0.02	0.02	0.00	100.00
TOTAL	21100073 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA (COLIC)	36,031,744.00	62,219,871.00	0.00	37,292,438.74	37,258,998.87	37,258,998.87	4,821,321.26	5,813,993.38	0.00	85.11

*[Firma manuscrita]*  
**Jefe Financiero**  
 Zona libre de Industria y Comercio  
 Santo Tomás de Castilla



*[Firma manuscrita]*

## Notas a los estados financieros

**Oficinas Centrales**  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos: 7961-5400 | 7961-5417



**Oficinas Ciudad Capital**  
Bld. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Centro Empresarial Zona Pradera,  
Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfonos: 7961-5400

### ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SANTO TOMAS DE CASTILLA ZOLIC NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31-DE DICIEMBRE-2022

#### PRESENTACIÓN

La Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla -ZOLIC-, en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 43 de la Ley Orgánica del Presupuesto y los Artículos 31 y 32 del reglamento de la citada Ley. Presenta la Liquidación del Presupuesto y Cierre Contable del Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, en el mismo se tomó como base el Sistema de Contabilidad Integrada.

En el Sistema de Contabilidad Integrada, se realizan los registros de las transacciones de la Entidad con efectos Presupuestarios, Patrimoniales y Financieros, es un sistema común oportuno y confiable que permite conocer el destino de los egresos y la fuente de ingresos, expresados en términos monetarios.

La Liquidación del Presupuesto y Cierre Contable del Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, de la Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla -ZOLIC- contiene el informe siguiente:

- Estados Financieros
- Notas a los Estados Financieros

El informe del Estado de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, se presenta en otro documento que se adjunta a este informe.

Santo Tomás de Castilla, febrero 07 de 2023.

TUAE. Mario Rubén Ardón López  
Contador General  
ZOLIC



[www.zolicguate.com](http://www.zolicguate.com)

**Oficinas Centrales**  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla  
Puerto Barrios, Izabal  
Teléfonos: 7961-5400 | 7961-5417



**Oficinas Ciudad Capital**  
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Centro Empresarial Zona Pradera,  
Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfonos: 7961-5460

#### NOTA No.01 -ZOLIC-

La Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla –ZOLIC-, es una entidad estatal descentralizada que goza de autonomía funcional, económica, financiera, técnica y administrativa, así como personería jurídica, patrimonio y recursos propios, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional, para ejercer con exclusividad las funciones de administración.

ZOLIC, tiene presupuesto propio y fondos privativos, su formulación, aprobación, ejecución y liquidación se rigen por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Orgánica del Presupuesto y por lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla –ZOLIC-. Y su reglamento propio de la Entidad.

#### NOTA No.02 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Los Estados Financieros de la Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla –ZOLIC- han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Orgánica de la ZOLIC, la Ley Orgánica del Presupuesto y otras leyes que sean aplicables. Un resumen de las políticas y procedimientos contables se presenta a continuación.

##### a) Base contable

El momento del devengado

Para el registro de las operaciones contables derivadas de la ejecución presupuestaria se utiliza el momento del devengado, es decir cuando un gasto ha afectado definitivamente el crédito presupuestario al cumplirse la condición que haga exigible una deuda con la recepción conforme de los bienes y servicios o al disponerse el pago de aportes, subsidios o anticipos, sobre hechos cumplidos y debidamente soportados.

El registro del pago se efectúa en la fecha que se emite el cheque Boucher, se formaliza el pago a proveedores o beneficiarios o se materializa por la entrega del bien.

##### b) Propiedad, planta y equipo

El activo fijo para su evaluación se muestra al costo de adquisición, este es el precio neto pagado por los bienes, sobre la base de efectivo o su equivalente, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento. Su depreciación se contabiliza anualmente por los medios del método de línea recta en los porcentajes establecidos en la Resolución de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Pública, se determinó un valor de rescate sobre el costo total del activo de Q 1.00 de acuerdo a la Resolución de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.



[www.zoliguate.com](http://www.zoliguate.com)



**Oficinas Centrales**  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla  
Puerto Barrios, Izabal  
Teléfonos: 7961-5400 | 7961-5417



**Oficinas Ciudad Capital**  
Bvtd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Centro Empresarial Zona Prodera,  
Torre IV, nivel 10, Oficina 1002  
Teléfonos: 7961-5460

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**CUENTAS DE ACTIVO**

**NOTA No.3.- 1112 - CAJA Y BANCOS**

Refleja la cantidad de once millones setecientos dos mil cuatrocientos noventa y nueve quetzales con sesenta y nueve centavos (Q 11, 702,499.69) se encuentra depositado en cinco cuentas bancarias siendo cuatro monetarias y una de ahorros estando los depósitos en el Banco G & T Continental, S. A., Banco de Los Trabajadores, Banco de América Central y Banco Internacional todos del sistema bancario nacional. Registro en libros de cuentas corrientes, habilitados y autorizados por la Contraloría General de Cuentas y registros que se llevan en el Sistema de Contabilidad Integrado SICOIN WEB.

BANCOS	No. CUENTA	MONTO
Banco Los Trabajadores (Monetaria)	10-10451455	Q 3, 522,281.18
Banco G&T Continental (Ahorro)	12-20001693	Q 6, 784,643.22
Banco G&T Continental (Monetaria)	12-50002510	Q 768,085.41
Banco de América Central (Monetaria)	904244530	Q 396,359.05
Banco Internacional (Monetaria)	8101379827	Q 231,130.83
		<u>Q 11, 702,499.69</u>

**NOTA No.4 -1121- INVERSIONES TEMPORALES.**

Refleja la cantidad de veinticinco millones ochocientos sesenta y seis mil doscientos treinta y dos quetzales con cuarenta y dos centavos. (Q.25, 866,232.42) integrados por inversiones financieras de la Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomas de Castilla -ZOLIC- estos depositados en los siguientes bancos.

Banco de Los Trabajadores	01 Certificado plazo fijo	Q 9, 761,230.67
Banco Internacional, S. A.	01 Certificado plazo fijo	Q 5, 031,562.20
Banco de América Central, S. A	02 Certificados plazo fijo	Q 11,073,439.55
	Total de Inversión	<u>Q 25, 866,232.42</u>

**NOTA No.5-1131 - CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO**

Refleja la cantidad de un millón quinientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y siete quetzales con cuarenta y nueve centavos (Q.1, 587,787.49) la integran Saldos pendientes de Cancelar por los Usuarios de Zolic.

**NOTA No.6 -1221- CUENTAS S A COBRAR A LARGO PLAZO**

Refleja la cantidad de treinta y siete millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis quetzales con noventa y un centavos (Q.37, 405,456.91) está integrado por:



[www.zolicguato.com](http://www.zolicguato.com)

**Oficinas Centrales**  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla  
Puerto Barrios, Izabal  
Teléfonos: 7961-5400 | 7961-3417



**Oficinas Ciudad Capital**  
Bvld. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Centro Empresarial Zona Prodera,  
Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfonos: 7961-5460

1221	1 Cuentas comerciales cobrar largo plazo	Q 35,430,819.17
1221	2 Depósitos en Garantía dados por (Zolic)	Q 49,925.88
1221	3 Aportes en Especie por Liquidar	Q 1,840,804.59
1221	4 Cuentas por Liquidar Varias	Q 83,907.27
		<u>Q 37,405,456.91</u>

**NOTA No.7 - 1231 - PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACION**

Refleja la cantidad de veinte millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos siete quetzales con sesenta y siete centavos. (Q 20, 547,607.67) Integran los edificios e instalaciones propiedad de la Zona Libre.

**NOTA No.8 - 1232 - MAQUINARIA Y EQUIPO**

Refleja la cantidad de seis millones novecientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y seis quetzales con setenta y cuatro centavos (Q.6, 947,986.74) está integrado:

1232	3 De Oficina y Muebles	Q 1,711,465.04
1232	4 Médico Sanitario y de Laboratorio	Q 35,385.68
1232	5 Educacional, Cultura y Recreativo	Q 329,194.25
1232	6 De Transporte, Tracción y Elevación	Q 4,161,839.71
1232	7 De comunicaciones	Q 649,702.88
1232	8 Herramientas	Q 60,399.18
		<u>Q 6,947,986.74</u>

**NOTA No.9 - 1235 - EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD**

Refleja la cantidad de quinientos seis mil ochocientos cincuenta y tres quetzales con treinta centavos (Q.506,853.30) equipo de seguridad de las instalaciones de Zolic.

**NOTA No.10.- 1237 - OTROS ACTIVOS FIJOS**

Refleja la cantidad de ocho millones doscientos cuarenta y cinco mil cincuenta y ocho quetzales con quince centavos (Q.8, 245,058.15) está integrada por:

1237	0 Otros activos fijos	Q 4,813,813.60
1237	1 Equipo y mobiliario de alojamiento	Q 62,034.97
1237	2 Equipo de tipografía y dibujo	Q 12,736.24
1237	3 Equipo doméstico	Q 71,411.80
1237	4 Equipo eléctrico	Q 196,169.36
1237	5 Equipo de mantenimiento y aseo	Q 189,833.29
1237	6 Equipos varios	Q 2,897,330.89
1237	7 Equipo contra incendios	Q 1,728.00
		<u>Q 8,245,058.15</u>



[www.zolicguate.com](http://www.zolicguate.com)



**Oficinas Centrales**  
 Km. 29.3.5, Ruta al Atlántico  
 Santo Tomás de Castilla  
 -Puerto Barrios, Izabal.  
 Teléfonos: 7961-5400 | 7961-5417



**Oficinas Ciudad Capital**  
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
 Centro Empresarial Zona Pradera,  
 Torre IV, nivel 10; Oficina 1002.  
 Teléfonos: 7961-5460

**NOTA No.11.- 2271 - DEPRECIACIONES ACUMULADAS**

Refleja el valor acumulado de las depreciaciones al presente periodo, causado por el uso de bienes de la institución, con la cantidad de veintitrés millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos quetzales con setenta centavos, (Q 23, 924,452.70) cuyo monto de depreciación acumulada no incluye a aquellos activos que fueron incorporados a la aplicación del valor de rescate.

**CUENTAS DE PASIVO**

**NOTA No.12.- 2113 - GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR**

Refleja la cantidad de nueve millones seiscientos mil ciento un quetzales con cuarenta y ocho centavos (Q. 9, 600,101.48) se registraron Retenciones a pagar, provisiones de aguinaldo, bono 14 e indemnización.

2113 4 0	Retenciones a pagar.....	Q 104,041.95	Q	277,782.88
2113 5 1	Provisión Aguinaldo		Q	57,867.01
2113 5 2	Provisión Bono 14		Q	358,917.52
2113 5 4	Provisión para Indemnización		Q	9,009,576.02
			Q	9,704,143.43
			Q	104,041.95
			Q	9,600,101.48

**NOTA No. 13.- 2151 - FONDOS DE TERCEROS**

Refleja la cantidad de un millón seiscientos ochenta mil novecientos noventa y seis quetzales con cuarenta centavos (Q. 1,680,996.40) los cuales son Fondos para Cesantía y Pensiones de los trabajadores de la Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla -Zolic-.

**NOTA No. 14 - 2152 - FONDOS EN GARANTÍA**

Refleja la cantidad de cuatro millones doscientos treinta y un mil doscientos cuatro quetzales con treinta y cinco centavos (Q 4,231,204.35) representan depósitos que los actuales usuarios de La Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla - Zolic- tiene como garantía mientras estén en las instalaciones ya sean estas cubiertas o descubiertas.

**NOTA No. 15 - 2261 - PREVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES**

Refleja la cantidad de ciento dieciocho mil setecientos sesenta y siete quetzales con cuarenta y cuatro centavos (Q 118,767.44)



[www.zolicguate.com](http://www.zolicguate.com)



**Oficinas Centrales**  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla  
Puerto Barrios, Izabal  
Teléfonos: 7961-5400 | 7961-5417



**Oficinas Ciudad Capital**  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Centro Empresarial Zona Pradera,  
Torre IV, nivel 10. Oficina 1002.  
Teléfonos: 7961-5460

**NOTA No. 16 – 3211 – 1- CAPITAL O PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

Refleja la cantidad de nueve millones quinientos setenta y nueve mil quinientos diez quetzales con cincuenta y nueve centavos (Q 9, 579,510.59) representa el Capital o Patrimonio Institucional de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla –Zolic-.

**NOTA No. 17 – 3211 – 2 - RESERVA LEGAL**

Refleja la cantidad de cinco millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y dos quetzales exactos (Q. 5, 444,372.00)

**NOTA No. 18 - 3211 – 4 – RESERVA PARA OPERACIONES NORMALES DE LA EMPRESA**

Refleja la cantidad de veintisiete millones ciento cincuenta mil quinientos quetzales con sesenta y cinco centavos (Q. 27, 150,500.65)

**NOTA No. 19 – 3212- 1- RESULTADO DEL EJERCICIO**

Refleja la cantidad de tres millones ciento treinta y seis mil ciento cincuenta y seis quetzales con diecinueve centavos (Q. 3, 136,156.19) siendo la utilidad obtenida durante el presente ejercicio fiscal del 01 de enero a 31 de diciembre del año 2022.

**NOTA No. 20 – 3212- 1- RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS EJERCICIOS**

Refleja la cantidad de veintisiete millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinte quetzales con cincuenta y siete centavos (Q 27,941,420.57 )

Santo Tomás de castilla, febrero 07 de 2023

TUAE. María Rubén Ardón López  
Contador General  
ZOLIC



[www.zolicguate.com](http://www.zolicguate.com)





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Vincenzo Gennaro Giorgio Polito Vasquez

Vicepresidente Junta Directiva

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA al 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente,





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

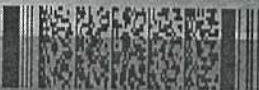
INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**

Lic. DAVID ADÁN MENDEZ SALVADOR  
Coordinador Gubernamental



Lic. HIRIAN RAFAEL ARIAS  
Supervisor Gubernamental





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

## INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Vincenzo Gennaro Giorgio Polito Vasquez

Vicepresidente Junta Directiva

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

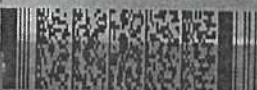
### Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

### Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

#### Área financiera y cumplimiento

1. Deficiente calidad del gasto público
2. Falta de gestión para la recuperación de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo





**INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA**

Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**

Lic. DAVID APÁN MENDEZ SALVADOR  
Coordinador Gubernamental



Lic. HIRIAN RAFAEL ARIAS  
Supervisor Gubernamental



## Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

### Área financiera y cumplimiento

#### Hallazgo No. 1

#### Deficiente calidad del gasto público

#### Condición

En la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla, Programa 11 Promoción del desarrollo de la actividad industrial y comercial, renglón presupuestario 211 Alimentos para personas, se estableció deficiencias en la calidad del gasto, en vista que no existe control y registro de las personas beneficiarias que consumieron alimentos en la casa de visitas de Zolic, de conformidad con la información siguiente:

Cur	Fecha	Meses	Valor Q
956	14/04/2022	Febrero, Marzo y Abril de 2022.	13,152.90
1753	08/06/2022	Abril, Mayo y Junio de 2022.	19,119.20
3129	05/09/2022	Julio de 2022.	10,888.62
4410	16/11/2022	Agosto, Septiembre y octubre de 2022.	21,318.74
		Total	64,479.46

Fuente: Elaboración propia con base en los CUR proporcionados por la entidad

#### Criterio

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 1, Objeto, literal a), establece: "Realizar la planificación, programación, organización, coordinación, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, equidad y publicidad en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas."

Artículo 7 Bis. establece: Proceso Presupuestario, establece: "Se entenderá por proceso presupuestario, el conjunto de etapas lógicamente concatenadas tendientes a establecer principios, normas y procedimientos que regirán las etapas de: planificación, formulación, presentación, aprobación, ejecución, seguimiento,



evaluación, liquidación y rendición del presupuesto del sector público, asegurando la calidad del gasto público y la oportuna rendición de cuentas, la transparencia, eficiencia, eficacia y racionalidad económica.”

Artículo 12. Presupuestos de egresos, establece: “En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del Gobierno y planes de desarrollo territorial, de conformidad con lo que desarrolle el reglamento respectivo, este identificará: la producción de bienes y servicios, la gestión por resultados de los organismos y entes del sector público, la incidencia económica, social y financiera de la ejecución de los gastos, la vinculación con sus fuentes de financiamiento y con el ámbito geográfico de ejecución de la inversión pública y el aseguramiento en la calidad del gasto público.”

El Acuerdo J.D. No. 15/13/2017 de la Junta Directiva de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomas de Castilla”, Reglamento de Casa de Visitas de Zolic, artículo 3 establece: “La Casa de Visitas se destinará al uso de los Directores de la Junta Directiva y funcionarios de ZOLIC no residentes en el Departamento de Izabal y para aquellos que considera la Junta Directiva como necesarios para el desarrollo de las actividades de ZOLIC, y de sus relaciones de cooperación interinstitucional.”

El Acuerdo J.D. No. 17/25/2017 de la Junta Directiva de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomas de Castilla”, Manual de Organización y Funciones, descripción del puesto del Jefe del Departamento Financiero, funciones generales, pagina 96, numeral 2.13, indica: “Establecer los controles necesarios a fin de supervisar la adecuada ejecución del gasto de la entidad, a efecto de cumplir con los requisitos que las leyes aplicables exigen.”

Descripción del puesto del Contador General y/o Encargado de la Sección de Contabilidad, funciones generales, pagina 105, numeral 2.8, establece: “Coordinar con el Jefe Financiero, toda ejecución financiera para su verificación y registros.”

### **Causa**

La Jefe del Departamento Financiero y el Contador General aprobaron gastos sin considerar la calidad.

### **Efecto**

Falta de calidad y transparencia en el uso de los recursos públicos al ejecutar del gasto.

### **Recomendación**

La Jefe del Departamento Financiero y el Contador General deben verificar que la



ejecución del gasto cumpla con calidad, transparencia, eficiencia y eficacia.

### **Comentario de los responsables**

En oficio número DF.STC. No. 0181-2023 de fecha 16 de marzo de 2023, recibido por medio electrónico, Elvia Danissa Velásquez Mejía, quien fungió como Jefe del Departamento Financiero, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, manifiesta lo siguiente: "... Toda la ejecución de gastos se ha realizado de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos velando por aplicar los intereses de la institución.

En el caso de los expedientes en mención, como pudo observar al revisar y analizar la muestra, son requerimientos realizados por la Encargada de Casa de visitas y avalados por el Subgerente General en los cuales no describen específicamente para que personal será utilizado lo requerido, en el entendido que el requerimiento se realiza para abastecer de alimentos la casa de visitas para que al momento de presentarse la necesidad y según programación y autorización de la Gerencia General y Subgerencia se atienda personas.

Según El Acuerdo J.D. No. 17/25/2017 de la Junta Directiva de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", Manual de Organización y Funciones, en el Organigrama de Gerencia General se observa a la figura de Encargado de casa de visitas, como dependiente de la Subgerencia General, la cual se detalla a continuación ...Así mismo, entre las Funciones Específicas se encuentra el Numeral 3.1 Funciones Eventuales: 3.1.1 Atención a personas ejecutivas que se hospeden en casa de visitas.

Es importante mencionar el párrafo dos del ARTICULO 3.- de la Ley Orgánica de Presupuesto que se refiere a: "Desconcentración de la administración financiera. Integran los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público; el Ministerio de Finanzas Públicas, como órgano rector, y todas las unidades que cumplan funciones de administración financiera en cada uno de los organismos y entes del sector público.

Las unidades de administración financiera en cada uno de los organismos y entes del sector público, serán corresponsables con la máxima autoridad de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera, establezcan las autoridades competentes en el marco de esta Ley.

En ese sentido y para darle cumplimiento a lo citado en el artículo anteriormente citado y como encargado del personal de la Casa de visitas el SUBGERENTE GENERAL gira el OFICIO SGG. STC. No. 0248-2022 de fecha 05 de agosto de 2022, En el cual se le instruye a la encargada de casa de visitas que toda persona a la cual se le brinde alimentación en casa de visitas de Zona Libre de Industria y

Comercio Santo Tomás de Castilla -ZOLIC-, deberá anotarse y firmar el libre respectivo, ya sea personal de ZOLIC o bien persona particular, cuidando de anotar correctamente los datos de identificación completos (nombre completo, documento de identificación personal, fecha, institución y cargo) dicho oficio se encuentra pegado en la sala principal de la casa de visitas, a la vista de toda persona (adjunto copia del oficio); también se adjuntan fotografías tomadas al azar, del libro de registro al que hace mención el oficio, fotografía del formato de control del servicio de alimentación en la casa de visitas de ZOLIC, en dichos documentos costa la atención con alimentación a personal institucional, personal de ZOLIC, y demás personas autorizadas por las autoridades superiores.

La información de soporte que incluya listado de personas atendidas probablemente no se ha adjuntado en los expedientes de gasto debido al volumen de la información, sin embargo si se encuentra en poder de la encargada de casa de visitas y la subgerencia general para poner a la vista de auditoria y Contraloría cuando sea requerida..."

En oficio número SC.STC. No. 016-2023 de fecha 15 de marzo de 2023, recibido por medio electrónico, Mario Rubén Ardon López, quien fungió como Contador General, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, manifiesta lo siguiente: "... Según el reglamento de Casa de Visitas y los artículos antes citados la autoridad que tiene que ver los lineamientos para el ingreso y permanencia en la Casa de Visitas de la Zona Libre es la Gerencia General, y estipula que tipo de personas permanecerán en la misma, tendrían que ser las autoridades correspondiente quienes por medio de alguna nota u oficio hagan llegar al departamento financiero y/o sección contable si las personas que permanecerán en el interior de la casa de visitas tendrán o no derecho a consumir alimentos en el momento de su permanencia.

El reglamento de Casa de Visitas, ni el manual de funciones da alguna responsabilidad al Contador General de ZOLIC a asumir alguna posición sobre la permanencia o consumo de alimentos en Casa de Visitas, por lo anteriormente expuesto pido me sea desestimado el presente hallazgo por no tener ninguna base legal que me haga responsable para intervenir en todos los ámbitos, en la mencionada casa hay una persona responsable y dos auxiliares quienes firman los pedidos de alimentos y solicitud de pago junto con Sub gerente general.

Se incorpora a la presente información los pedidos y solicitudes de pago de las personas responsables del consumo de alimentos en casa de visitas como se aprecia hay una persona encargada de la casa y además es la que cocina por consiguiente hubiese sido interesante haber hablado con esta persona y consultarle sobre el desmedido uso de alimentos y quien le firma las solicitudes de pago es el sub gerente general, también se incorpora dos oficios del jefe de



compra dirigidos al sub gerente general donde le informa que no se tiene ningún oferente más que Comisariato Popular..."

### Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para Elvia Danissa Velásquez Mejía, quien fungió como Jefe del Departamento Financiero, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en virtud que no justifica ni presenta pruebas documentales de las personas beneficiarias que consumieron los alimentos y entre sus funciones está implementar y supervisar controles de la adecuada ejecución del gasto.

Se confirma el hallazgo para el señor Mario Rubén Ardon López quien fungió como Contador General, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en virtud que no justifica ni presenta pruebas documentales de las personas beneficiarias que consumieron los alimentos y entre sus funciones está coordinar con el Jefe Financiero la ejecución financiera para su verificación y registro.

### Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 24, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONTADOR GENERAL	MARIO RUBEN ARDON LOPEZ	1,571.50
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO	ELVIA DANISSA VELASQUEZ MEJIA	2,553.50
Total		Q. 4,125.00

### Hallazgo No. 2

#### Falta de gestión para la recuperación de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

#### Condición

En la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla, al analizar el Balance General al 31 de diciembre de 2022, en la cuenta 1221 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, se estableció que los responsables de la entidad no han realizado gestiones ante los deudores para la recuperación de cartera, según detalle siguiente:

#### Cifras en quetzales

Entidad	Fecha inicial	Integración del saldo						Total
		Arrendamiento	Mora	Agua	Servicios	Otros	Penalización	
Fermigua	Junio de 2006	21,075.83	2,568.90					23,644.73
F.S.L. Sociedad Anónima.	Octubre de 2006	14,910.05	830.85	95.60				15,836.50
Comercializadora Corado.	Agosto de 2007	48,487.88	5,497.99	167.30	105.00			54,258.17



Contreras Hamayan	Marzo de 2008	37,726.36	9,073.89	465.32		8,390.04		55,655.61
Diesel América, S.A.	Febrero de 2010	128,492.93	37,432.24	267.09	(105.00)	6,051.82		172,139.08
Monelntl Guatemala, S.A.	Noviembre de 2017	192,557.14	40,724.15	236.70				233,517.99
Nutrientes y Nitratos Quetzal, S.A.	Enero de 2018	13,216.41	396.49	35.16			19,732.29	33,380.35
Ingeniería Logística y Servicios, S.A.	Septiembre de 2019	73,373.73	5,474.38			18,432.46	37,215.68	134,496.25
Istmo Inversiones, S. A.	Noviembre de 2019	110,940.63	7,544.35	687.38	245.00		110,867.04	230,284.40
	Total saldo	640,780.96	109,543.24	1,954.55	245.00	32,874.32	167,815.01	953,213.08

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Créditos.

Asimismo no han realizado un análisis de la antigüedad de saldos.

### Criterio

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 1 Objeto, literal a, establece: "Realizar la planificación, programación, organización, coordinación, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, equidad y publicidad en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas;"

El Decreto Número 22-73, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la "Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla", artículo 19, establece: "La Gerencia General es el Órgano Ejecutivo de la Zona Libre, tendrá a su cargo la ejecución de la política general de la Institución, la dirección de sus operaciones, su administración interna y será responsable ante la Junta Directiva del funcionamiento eficiente de la Entidad....".

El Acuerdo J.D. No. 17/25/2017 de la Junta Directiva de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", Manual de Organización y Funciones, descripción del puesto del Jefe del Departamento Financiero, Funciones Específicas, página 99, numeral 3.2.3, establece: "Revisar de manera conjunta con el contador general los cobros, o cuentas por cobrar de manera oportuna, para informar a la Gerencia General para que proceda según corresponda..."

...Contador General y/o Encargado de la Sección de Contabilidad, Funciones Generales numeral 2.1, establece: Participar en la formulación de la política financiera, que elabore la Unidad de Administración Financiera de la Institución, numeral 2.4, establece: Efectuar los análisis necesarios sobre los estados financieros y producir los informes para la toma de decisiones... numeral 2.18, establece: Coordinar con el Encargado de Créditos y Cobranzas, el requerimiento de pago a los usuarios de ZOLIC..."

**Causa**

El Gerente General, la Jefe del Departamento Financiero y el Contador General no han realizado gestiones para la recuperación de las cuentas por cobrar, asimismo no han efectuado análisis de la antigüedad de los saldos.

**Efecto**

Falta de razonabilidad de la cuenta.

**Recomendación**

El Gerente General, la Jefe del Departamento Financiero y el Contador General deben promover gestiones para la recuperación de las cuentas por cobrar y efectuar el análisis de la antigüedad de los saldos.

**Comentario de los responsables**

En nota sin número de fecha 20 de marzo de 2023, el Ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, quien fungió como Gerente General, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, manifiesta lo siguiente: "...Como Gerente General de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" considero que no existieron conductas imputables a mi persona que pudieran haber provocado el incumplimiento de los artículos citados;

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 1 Objeto, literal a, establece: "Realizar la planificación, programación, organización, coordinación, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, equidad y publicidad en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas;"

El Decreto Número 22-73, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la "Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla", artículo 19, establece: "La Gerencia General es el Órgano Ejecutivo de la Zona Libre, tendrá a su cargo la ejecución de la política general de la Institución, la dirección de sus operaciones, su administración interna y será responsable ante la Junta Directiva del funcionamiento eficiente de la Entidad....".

El Acuerdo J.D. No. 17/25/2017 de la Junta Directiva de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", Manual de Organización y Funciones, descripción del puesto del Jefe del Departamento Financiero, Funciones Específicas, página 99, numeral 3.2.3, establece: "Revisar de manera conjunta con el contador general los cobros, o cuentas por cobrar de manera oportuna, para informar a la Gerencia General para que proceda según corresponda..."

...Contador General y/o Encargado de la Sección de Contabilidad, Funciones Generales numeral 2.1, establece: Participar en la formulación de la política financiera, que elabore la Unidad de Administración Financiera de la Institución, numeral 2.4, establece: Efectuar los análisis necesarios sobre los estados financieros y producir los informes para la toma de decisiones... numeral 2.18, establece: "Coordinar con el Encargado de Créditos y Cobranzas, el requerimiento de pago a los usuarios de ZOLIC...".

En referencia al cumplimiento al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 1, es importante indicar que como Gerente General he realizado acciones para dar cumplimiento a la planificación, programación, organización, coordinación, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, equidad y publicidad en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas, requiriendo en su momento el apoyo necesario, solicitado en su momento por el área de Asesoría Jurídica, con la finalidad que se diera inicio a los procesos administrativos pertinentes para la recuperación de la cartera de la Cuenta por Cobrar a Largo Plazo. Situación que se evidencia mediante el oficio GG.CC.No.0182-2022 de fecha 27 de mayo de 2022, de lo cual se instruyó al Licenciado Gerson Raúl Bailey Popol, Subgerente General de Zona Libre de Industria y Comercio, adjunto fotocopia simple del documento citado. Así también se adjuntan fotocopias simples de los oficios AJ.STC.No.0118-2022 y AJ.STC.No.175.2022.

Con relación al cumplimiento del Decreto Número 22-73, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la "Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla", artículo 19, que establece que la Gerencia General es el Órgano Ejecutivo de la Zona Libre, tendrá a su cargo la ejecución de la política general de la Institución, la dirección de sus operaciones, su administración interna y será responsable ante la Junta Directiva del funcionamiento eficiente de la Entidad, se presenta la documentación de sustento para evidenciar las acciones tomadas por esta gerencia.

En fecha 13 de octubre de 2021, se emitió el oficio GG.STC.No.0637-2021, por medio del cual se nombra al: Licenciado Edwin Alberto Gutiérrez, Asesor Jurídico; Licenciada Claudia del Rosario Sandoval Vásquez, Asesora Jurídica; Licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero; Señor Mario Rubén Ardón López, Contador General; y señora Claudia Carolina Carranza Cobos, Créditos y Cobros. Todos de la Zona Libre de Industria y Comercio, como integrantes de la Comisión para elaboración de Proyecto de Reglamento de las Cuentas Por Cobrar a Corto y Largo Plazo, así como las Cuentas Incobrables de ZOLIC. Asignando la Coordinación de la Comisión a la Licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía.



En fecha 25 de octubre de 2021, mediante oficio GG.CC.No.0299-2021, se reitera a la Comisión indicada en el inciso anterior de la importancia de la realización del Proyecto de Reglamento para normar las Cuentas Por Cobrar a Corto y Largo Plazo, así como la determinación de las Cuentas Incobrables. Asimismo se confirma el nombramiento de la Licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, como Coordinadora de dicha Comisión, y se les insta a presentar los avances a más tardar el día miércoles 10 de noviembre de 2021 en forma física.

Con fecha 16 de agosto de 2022, según oficio GG.STC.No. 0480-2022, se le insta a la Comisión a cargo del Proyecto del Reglamento para normar las Cuentas Por Cobrar a Corto y Largo Plazo, así como la determinación de las Cuentas Incobrables, a que participen en las reuniones que se programen por la Coordinadora de la Comisión, resaltando la urgencia e importancia de dicha normativa. Otorgando como fecha máxima para su entrega a esta Gerencia General el 21 de septiembre de 2022, para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoría de Integración de Cuentas Contables realizada por la Auditoría Interna de ZOLIC.

Con fecha 3 de junio de 2022, según oficio GG.CC.No.0190-2022, se solicita nuevamente informe correspondiente a los avances alcanzados por la comisión en relación al Proyecto de Reglamento que norme las Cuentas Por Cobrar a Corto y Largo Plazo, así como la determinación de las Cuentas Incobrables, a la Licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía como Coordinadora de dicha Comisión, solicitando que a más tardar el 14 de septiembre de 2022, presente informe de los avances en forma física y digital a la Gerencia General de ZOLIC.

Con fecha 31 de agosto de 2022, según oficio GG.CC.No.0301-2022, se le sensibiliza a la Licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, que se le nombró como Coordinadora de la Comisión para la elaboración del Proyecto de Reglamento que norme las Cuentas Por Cobrar a Corto y Largo Plazo, así como la determinación de las Cuentas Incobrables, en adición se le recuerda que la Comisión fue nombrada desde el 13 de octubre de 2021, por lo que se le reitera que debe entregar a esta Gerencia General, dicho proyecto a más tardar el 14 de septiembre de 2022.

En cuanto al cumplimiento del Acuerdo J.D. No. 17/25/2017 de la Junta Directiva de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", Manual de Organización y Funciones, descripción del puesto del Jefe del Departamento Financiero, Funciones Específicas mensuales, página 99, numeral 3.2.3, efectivamente establece que es responsabilidad del Jefe Financiero y el Contador General "Revisar de manera conjunta con el contador general los cobros, o cuentas por cobrar de manera oportuna, para informar a la Gerencia General para

que proceda según corresponda..." ...Contador General y/o Encargado de la Sección de Contabilidad, Funciones Generales numeral 2.1, establece: Participar en la formulación de la política financiera, que elabore la Unidad de Administración Financiera de la Institución, numeral 2.4, establece: Efectuar los análisis necesarios sobre los estados financieros y producir los informes para la toma de decisiones... numeral 2.18, establece: Coordinar con el Encargado de Créditos y Cobranzas, el requerimiento de pago a los usuarios de ZOLIC...".

En oficio número DF.STC. No. 0181-2023 de fecha 16 de marzo de 2023, la Licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, quien fungió como Jefe del Departamento Financiero, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, manifiesta lo siguiente: "Todos los casos descritos en la condición del hallazgo anteceden a mi gestión como Jefe del Departamento financiero, asumo que en su momento las personas a cargo de la jefatura financiera reportaron oportunamente a la Gerencia dándole cumplimiento a las funciones Mensuales del Jefe Financiero, Numeral 3.2.3, establece: "Revisar de manera conjunta con el contador general los cobros, o cuentas por cobrar de manera oportuna para informar a la Gerencia General para que proceda según corresponda;

El objeto de que la jefatura financiera informe es que la Gerencia instruya al departamento Jurídico iniciara los procesos correspondientes de acuerdo a lo normado en el Manual de Procedimientos, pagina 97, PROCEDIMIENTOS JUDICIALES ZOLIC COMO DEMANDANTE, el cual estable los pasos a seguir en los procesos judiciales en los que ZOLIC actúa como demandante.

Es oportuno también hacer de su conocimiento algunas funciones de la Gerencia General, Subgerencia general y Asesor Jurídico, relacionadas con la debida diligencia de procesos judiciales."

## GERENTE GENERAL

### 2. FUNCIONES GENERALES

2.12 Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad; representación que podrá delegar en otra persona, previa autorización de la Junta Directiva.

2.32 Ejecutar la política general de la Institución, la dirección de sus operaciones, su administración interna y siendo responsable ante Junta Directiva del funcionamiento eficiente de la entidad.

## SUB-GERENTE GENERAL

### 2. FUNCIONES GENERALES

2.12 Coordinar que todos los usuarios tengan en orden su documentación

requerida en ley para poder operar, así como también que efectúen sus pagos puntualmente, y tomar las acciones correctivas del caso.

## ASESOR JURIDICO

### 2. FUNCIONES GENERALES

2.3 Prestar dirección, procuración y auxilio profesional, como Abogado en procesos judiciales de carácter civil, penal, laboral, contencioso administrativo, económico coactivo y otras competencias del orden común, en la jurisdicción ordinaria.

2.5 Actuará como Mandatario Especial judicial y para asuntos administrativos con representación de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla ante los tribunales de justicia de la república.

2.8 Otras funciones que le sean asignadas por las autoridades superiores.

### 3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

#### 3.1 Funciones Periódicas:

3.1.1 Representar a la institución en los procesos judiciales que se ventilan en las diferentes instancias.

Así mismo como muestra de seguimiento de esta jefatura adjunta copia del OFICIO DF. STC. No. 0046-2020, En el cual se requirió al Gerente General informara sobre los avances de los procesos judiciales de 3 empresa exusuarias (Ingeniería Logística & Servicios, S.A., Mone Intl Guatemala, S.A. e Istmo Inversiones, S.A.) indicando que el tiempo en atraso en la deuda, era conveniente realizar movilización de saldos a otra cuenta contable, sin embargo no se tuvo respuesta.

Con la información detallada anteriormente se demuestra que la Jefatura financiera tanto anterior como actual ha cumplido con informar a la Gerencia General para que esta a su vez gire instrucciones a asesoría Jurídica a efecto de iniciar los procesos Jurídicos en contra de los exusuarios con el fin de recuperar la deuda, ha si mismo se ha dado seguimiento del proceso, lastimosamente no se ha tenido más información. La debida diligencia y recuperabilidad de la cartera obra en la Gerencia General, Subgerencia y Asesoría Jurídica, de lo cual a la fecha esta jefatura no ha recibido notificación o instrucción para proceder de acuerdo a las sentencias o resoluciones emanadas por el juzgado competente.



Es importante mencionar el ARTÍCULO 52. De la Ley Orgánica de Presupuesto, Cuentas incobrables. Las liquidaciones de ingresos por recaudar que no puedan hacerse efectivas por resultar incobrables, podrán ser declaradas como tales, de conformidad con lo que establezca el reglamento, una vez agotados los medios para lograr su cobro. La declaración de incobrable no implica la extinción de los derechos del Estado, ni la responsabilidad en que pudiera incurrir el funcionario o empleado recaudador o cobrador, si tal situación le fuere imputable.

Derivado de lo anterior es importante mantener y respetar los procesos y funciones establecidos en los manuales de la institución.

En oficio número SC.STC. No. 016-2023 de fecha 15 de marzo de 2023, el señor Mario Rubén Ardon López, quien fungió como Contador General, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, manifiesta lo siguiente: "... Los usuarios que por X o Y razón no cancelan su mensualidad se le informa a la Gerencia General por medio de oficios o correos los cuales los dirige la encargada de cobros, con el tiempo si el inconveniente persiste se vuelven Cuentas a Cobrar a Largo Plazo informado a gerencia general para que instruya al Asesor Jurídico quien se encarga de hacer las respectivas demandas de los pagos atrasados los cuales ya quedan en poder de la asesoría jurídica, quienes entablan una demanda por medios legales para que esos usuarios paguen el monto adeudado, también en el contrato que se le otorga a los usuarios se estipulo que con dos pagos consecutivos dejados de efectuar ya se procederá sin responsabilidad de Zolic al tener que sancionarles legalmente..."

### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo para el Ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, quien fungió como Gerente General, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, derivado que sus argumentos y pruebas documentales que menciona en su comentario, se establece que giró instrucciones para crear la comisión de elaboración del Proyecto de Reglamento de las Cuentas por Cobrar a Corto y Largo Plazo, así como las cuentas incobrables; sin embargo, no realizó seguimiento de las gestiones ante el Departamento Jurídico de la Entidad a efecto de realizar las acciones legales correspondientes ante los deudores para la recuperación de las cuentas por cobrar.

Se confirma el hallazgo para la Licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, quien fungió como Jefe del Departamento Financiero, durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en virtud que no coordinó con el Contador General y el Gerente General el requerimiento de pago para la recuperación de las cuentas por cobrar ante los deudores, además no ha realizado un análisis de la antigüedad de saldos.

Se confirma el hallazgo para el señor Mario Rubén Ardón López quien fungió como Contador General durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en virtud que no coordinó con la Jefe Financiero y el Gerente General el requerimiento de pago para la recuperación de las cuentas por cobrar.

**Acciones legales**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONTADOR GENERAL	MARIO RUBEN ARDON LOPEZ	6,286.00
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO	ELVIA DANISSA VELASQUEZ MEJIA	10,214.00
GERENTE GENERAL	BYRON ESTUARDO GAITAN RAMOS	20,022.00
<b>Total</b>		<b>Q. 36,522.00</b>

**11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se estableció que las recomendaciones de auditoria del año 2021 fueron cumplidas en su totalidad.

**12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	VINCENZO GENNARO GIORGIO POLITO VASQUEZ	VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	01/01/2022 - 31/12/2022
2	JOSUE VINICIO LOPEZ	DIRECTOR SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE COMERCIO	01/01/2022 - 31/12/2022
3	HUGO RENE SARCEÑO ORELLANA	DIRECTOR PROPIETARIO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO BARRIOS	01/01/2022 - 31/12/2022
4	ERICK MEDARDO TOBAR CRUZ	DIRECTOR PROPIETARIO REPRESENTANTE DE CAMARA DE INDUSTRIA DE GUATEMALA	01/01/2022 - 31/12/2022
5	CRISTIAN ESTUARDO MAYORGA MARTINEZ	DIRECTOR PROPIETARIO REPRESENTANTE DE CAMARA DE COMERCIO DE GUATEMALA	01/01/2022 - 31/12/2022
6	BYRON ESTUARDO GAITAN RAMOS	GERENTE GENERAL	01/01/2022 - 31/12/2022



### 13. EQUIPO DE AUDITORÍA Área financiera y cumplimiento



Lic. DAVID ADAN MENDEZ SALVADOR  
Coordinador Gubernamental



Lic. HIRIAN RAFAEL ARIAS  
Supervisor Gubernamental



#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y el Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

#### INFORME CONOCIDO POR:



LIC. CARLOS ENRIQUE PÉREZ AREVALO  
Subdirector de Auditoría al Sector  
Comunicaciones, Infraestructura  
Pública y Vivienda  
Contraloría General de Cuentas



MSc. Mario L. Montenegro Velásquez  
Director de Auditoría al Sector Comunicaciones,  
Infraestructura Pública y Vivienda  
Contraloría General de Cuentas





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA  
PÚBLICA Y VIVIENDA  
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
No. DAS-07-0031-2022**



**CUA:73947  
2022-1800-1801-26-001**

Guatemala, 21 de junio de 2022

**Equipo de Auditoría**

HIRIAN RAFAEL ARIAS (Supervisor Gubernamental)  
DAVID ADAN MENDEZ SALVADOR (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 22, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2022 al 31/12/2022.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 08/05/2023.

MSc. Mario L. Monterroso Velásquez  
Director de Auditoría Sector Comunicaciones,  
Infraestructura Pública y Vivienda  
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bc.

Dr. José Alberto Ramírez Crespo  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



Este nombramiento puede ser consultado en la página web: (<http://www.contraloria.gob.gt/>)



### IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDA
Nombre de la Entidad	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-
Nombre de Cuentadancia	2022-1800-1801-26-001 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-07-0031-2022
Periodo Auditado	01/01/2022 - 31/12/2022
Auditor Gubernamental	Lic. DAVID ADAN MENDEZ SALVADOR
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. HIRIAN RAFAEL ARIAS

#### Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

##### Área financiera y cumplimiento

##### Hallazgo No. 1

##### Deficiente calidad del gasto público

##### Condición

En la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla, Programa 11 Promoción del desarrollo de la actividad industrial y comercial, renglón presupuestario 211 Alimentos para personas, se estableció deficiencias en la calidad del gasto, en vista que no existe control y registro de las personas beneficiarias que consumieron alimentos en la casa de visitas de Zolic, de conformidad con la información siguiente:

Cur	Fecha	Meses	Valor Q
956	14/04/2022	Febrero, Marzo y Abril de 2022.	13,152.90
1753	08/06/2022	Abril, Mayo y Junio de 2022.	19,119.20
3129	05/09/2022	Julio de 2022.	10,888.62
4410	16/11/2022	Agosto, Septiembre y octubre de 2022.	21,318.74
		Total	64,479.46



Fuente: Elaboración propia con base en los CUR proporcionados por la entidad

**Recomendación**

La Jefe del Departamento Financiero y el Contador General deben verificar que la ejecución del gasto cumpla con calidad, transparencia, eficiencia y eficacia.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
CONTADOR GENERAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO	<input checked="" type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>

**Hallazgo No. 2**

**Falta de gestión para la recuperación de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo**

**Condición**

En la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla, al analizar el Balance General al 31 de diciembre de 2022, en la cuenta 1221 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, se estableció que los responsables de la entidad no han realizado gestiones ante los deudores para la recuperación de cartera, según detalle siguiente:

Cifras en quetzales

Entidad	Fecha inicial	Integración del saldo						Total
		Arrendamiento	Mora	Agua	Servicios	Otros	Penalización	
Fermigua	Junio de 2006	21,075.83	2,568.90					23,644.73
F.S.L. Sociedad Anónima.	Octubre de 2006	14,910.05	830.85	95.60				15,836.50
Comercializadora Corado.	Agosto de 2007	48,487.88	5,497.99	167.30	105.00			54,258.17
Contreras Hamayan	Marzo de 2008	37,726.36	9,073.89	465.32		8,390.04		55,655.61
Diesel América, S.A.	Febrero de 2010	128,492.93	37,432.24	267.09	(105.00)	6,051.82		172,139.08
Monelntl Guatemala, S.A.	Noviembre de 2017	192,557.14	40,724.15	236.70				233,517.99
Nutrientes y Nitratos Quetzal, S.A.	Enero de 2018	13,216.41	396.49	35.16			19,732.29	33,380.35
Ingeniería Logística y Servicios, S.A.	Septiembre de 2019	73,373.73	5,474.38			18,432.46	37,215.68	134,496.25
Istmo Inversiones, S. A.	Noviembre de 2019	110,940.63	7,544.35	687.38	245.00		110,867.04	230,284.40
	Total saldo	640,780.96	109,543.24	1,954.55	245.00	32,874.32	167,815.01	953,213.08

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Créditos.





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

Asimismo no han realizado un análisis de la antigüedad de saldos.

**Recomendación**

El Gerente General, la Jefe del Departamento Financiero y el Contador General deben promover gestiones para la recuperación de las cuentas por cobrar y efectuar el análisis de la antigüedad de los saldos.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
CONTADOR GENERAL, GERENTE GENERAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO	/	X	

**Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.**

Fecha: Guatemala, 08 de mayo de 2023

  
Lic. DAVID ADAN MENDEZ SALVADOR  
Auditor Gubernamental  
Coordinador



  
Autoridad Superior



**BYRON ESTUARDO GAITAN RAMOS**  
**GERENTE GENERAL**  
**9:55 AM. 30/05/2023**

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
SANTO TOMAS DE CASTILLA ZOLIC  
GERENCIA GENERAL



Hora: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

